

Chitré, 5 de Mayo de 2023
DRHE-SEIA-0661-2023

Señor
VIRGILIO GABRIEL ATHANASIADIS
Representante Legal
DISTRIBUIDORA MINI MARKET, S.A.
Promotor
E. S. D.

Señor ATHANASIADIS:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “**SUPERMERCADO MINI MARKET**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. Indica la respuesta a la pregunta No. 1 de la primera nota aclaratoria, lo siguiente: “*En cuanto a la certificación por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Dirección Regional de Herrera, sobre el uso de suelo del (Inmueble) Chitré , Código de Ubicación 6003, Folio Real No. 427529 (F), terreno donde se desarrollará el proyecto, basado en el Plan Normativo vigente para el distrito de Chitré, estamos en espera de la respuesta por parte del Departamento de Ordenamiento Territorial del MIVIOT, Dirección Regional de Herrera*”. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
 - a) Presentar Certificación de Uso de Suelo de la Finca con Folio Real No. 427529 (F), emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), la cual deberá ser concordante con la actividad a desarrollar.
2. Establece la respuesta a la pregunta No. 2 de la primera nota aclaratoria, lo siguiente: “*En cuanto a la certificación por parte del IDAAN, Dirección Regional de Herrera, sobre la interconexión del proyecto SUPERMERCADO MINI MARKET, al sistema de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario del lugar, debemos señalar, que estamos en espera de la respuesta por parte de esta institución, la solicitud de esta certificación se realizó el 28 de abril en año en curso*”. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
 - a) Presentar Certificación del IDAAN para la interconexión del proyecto al sistema de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

ING. JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Herrera

MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

JO/FC/yb

Santiago de Veraguas, 9 de junio de 2023

Ingeniero
Jaime Ocaña
Ministerio De Ambiente
Dirección Regional De Herrera
E. S. D.



Respetado ingeniero:

Por este medio, **Virgilio Gabriel Athanasiadis Ramos**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 8-765-1081, en calidad de representante legal de **DISTRIBUIDORA MINI MARKET, S.A.**, sociedad anónima, debidamente registrada según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), en (MERCANTIL) Folio No. 723465 (S), **me Notifico por escrito**, de la nota **DRHE-SEIA - 0661-2023**, por la cual se solicita información aclaratoria al Estudio de impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **SUPERMERCADO MINI MARKET**, a desarrollarse en un área de **338.30 m²** (Área de proyecto), que comprende el (INMUEBLE) CHITRÉ Código de Ubicación 6003, Folio Real No. 427529 (F), ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, República de Panamá.

Por la presente **autorizo** a la licenciada **Gissell Lineth Fuentes González**, con cedula de identidad No. 8-871-286 al retiro de la nota antes señalada.

Sin otro particular,



**Virgilio Gabriel Athanasiadis Ramos
Representante legal
DISTRIBUIDORA MINI MARKET, S.A.**



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOZA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica, (Art. 834,835,836,859 C.J.)

~~SANTIAGO, 21 JUN 2023~~



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

